

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0640-2026-CU-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

VISTO:

El Informe N° 0099-2026-VRI/UJCM, de fecha 03 de junio de 2026, presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1148-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1035-2025-CU-UJCM, de fecha 30 de octubre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad IV, Componentes 4.2 y 4.3, indicadores 24 y 25, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), entre los cuales figura, el MV4 – Guía de Líneas de Investigación y Grupos de Investigación, Versión 03;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1148-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, se resuelve, en su artículo primero, designar a los Integrantes y Coordinadores de los Grupos de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en la parte resolutive de la Resolución, entre los cuales figura como Grupo 2: Ingenierías, Coordinador de Grupo: Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Integrantes: Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo y Dr. Oscar John Vera Ramírez; y, en su artículo segundo, dejar sin efecto, toda disposición que contravenga a la Resolución;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua; (...);

Que, a través del Documento S/N, de fecha 12 de mayo de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Docente Ordinario de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita a la Vicerrectora de Investigación, la conformación del Grupo de Investigación denominado EMITEC – Energía, Mecánica e Innovación Tecnológica, integrado por: Coordinador de Grupo: Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Integrantes: Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Mg. Vigil Wuilber Mamani Cori y Mg. Javier Remberto Zeballos Chavez, para lo cual adjunta la Ficha Informativa de la conformación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0099-2026-VRI/UJCM, de fecha 03 de junio de 2026, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita al Despacho de Rectorado, la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1148-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, en el extremo que corresponde a los integrantes del Grupo de Investigación 2: Ingenierías, debiendo quedar como sigue: Coordinador de Grupo: Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Integrantes: Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Mg. Vigil Wuilber Mamani Cori y Mg. Javier Remberto Zeballos Chavez; ello en consideración a lo solicitado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Docente Ordinario de esta Casa Superior de Estudios, a través del documento precisado en el párrafo precedente;

Que, mediante Expediente N° 01349-R-UJCM, de fecha 04 de junio de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en los párrafos precedentes, se traten en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Modificar, el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 1148-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, en el extremo que corresponde a la designación de los integrantes del Grupo de Investigación 2: INGENIERÍAS, incorporando a los nuevos integrantes, debiendo quedar conforme se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución; 2) Precisar, que los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 1148-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, quedan subsistentes; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

...//

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0640-2026-CU-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 1148-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, en el extremo que corresponde a la designación de los integrantes del Grupo de Investigación 2: INGENIERÍAS, incorporando a los nuevos integrantes, debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

Artículo Primero. – DESIGNAR , a los Integrantes y Coordinadores de los Grupos de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla a continuación:		
DENOMINACIÓN GRUPO	COORDINADORES DE GRUPO	INTEGRANTES DEL EQUIPO
GRUPO 1: CIENCIAS SOCIALES	Dra. Katerin Barrera Apaza	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
		Dr. Victor Javier Cornejo Rodriguez
		Dra. Katerin Barrera Apaza
		Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yucra
GRUPO 2: INGENIERÍAS	Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado	Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas
		Mg. Vigil Wuilber Mamani Cori
		Mg. Javier Remberto Zeballos Chavez
TOTAL GRUPOS: 02	TOTAL COORDINADORES: 02	

Artículo Segundo. - PRECISAR, que los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 1148-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, quedan subsistentes.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que en siete (07) folios, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG/UCM
DISTRIBUCION
• RECTORADO
• VR. ACADÉMICO
• VR. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• U RR. HH
• UCUA
• UTIC
C.C. ARCHIVO

INFORME N° 0099-2026-VRI/UJCM

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Vicerrectora de Investigación

ASUNTO : Actualización y/o modificación en la conformación del Grupo de Investigación Ingenierías

REF. : Resolución de Consejo Universitario N° 1148-2025-CU-UJCM
Carta S/N

FECHA : Moquegua, 03 de junio de 2026

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

1. Con Resolución de Consejo Universitario N° 1148-2025-CU-UJCM de fecha 04 de diciembre de 2025, se resolvió designar a los integrantes y coordinadores de los Grupos de Investigación de la UJCM, consignándose en el Grupo 2: INGENIERÍAS, al Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado como Coordinador de grupo; y, al Dr. Arturo Cosi Blancas, Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo y, Dr. Oscar John Veras Ramírez como integrantes de su equipo.
2. Es así que, con fecha 12 de mayo de 2026, se recibió la Carta S/N suscrita por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, coordinador de equipo de Ingenierías, presentando la ficha informativa de conformación y los requisitos de su grupo de Investigación denominado EMITEC – Energías, Mecánica e Innovación Tecnológica, integrado por: el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Mg. Vigil Wuilber Mamani Cori; y, el Mg. Javier Remberto Zeballos Chávez, docentes de la entidad.
3. En ese sentido, solicito a su despacho elevar el presente documento a Consejo Universitario a fin de MODIFICAR, la Resolución de Consejo Universitario N° 1148-2026-CU-UJCM, en el externo de los integrantes del Grupo de Investigación 2: INGENIERÍAS conforme el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE GRUPO	COORDINADOR DE GRUPO	INTEGRANTES DEL EQUIPO
GRUPO 2: INGENIERÍAS	Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado	Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
		Mg. Vigil Wuilber Mamani Cori
		Mg. Javier Remberto Zeballos Chavez

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1148-2025-CU-UJCM

Moquegua, 04 de diciembre de 2025

VISTO:

El Informe N° 162-2025-VI-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2025, presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre Designación de Integrantes y Coordinadores de los Grupos de Investigación de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0408-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de febrero de 2022, se resuelve, en su artículo primero, disponer que la Universidad José Carlos Mariátegui, se presente a un nuevo proceso de Licenciamiento, de acuerdo a la normativa establecida para tal fin; (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0276-2025-CU-UJCM, de fecha 14 de marzo de 2025, se resuelve, aprobar, el Reglamento de Grupos de Investigación, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0932-2025-CU-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2025, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0380-2025-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2025, que en su artículo primero, aprueba, la conformación de los Grupos de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encarga, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, a través de la Resolución de Trámite N° 7, recaída en el Expediente N° 2025EXT0000007218-SUNEDU, de fecha 02 de diciembre de 2025, suscrita por la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve, en su artículo primero, Realizar, Diligencia de Actuación Probatoria a la Universidad José Carlos Mariátegui, con la finalidad de recabar, de manera presencial y virtual, a través de entrevistas y recorridos, información que permita complementar el análisis de la documentación presentada, para continuar con la evaluación integral de su solicitud de Licenciamiento Institucional; en su artículo segundo, Disponer, que la referida diligencia se realice los días 4, 5, 10 y 11 de diciembre de 2025, en el horario de 08:30 a 17:30 horas. En cuanto a las entrevistas y recorridos presenciales y virtuales, estos se realizarán de acuerdo al cronograma que se consigna en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo tercero, suspender el cómputo del plazo del procedimiento de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, por quince (15) días hábiles, contabilizados desde el día del inicio de la Diligencia de Actuación Probatoria;

Que, mediante Informe N° 162-2025-VI-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2025, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita al Despacho de Rectorado, que en sesión de Consejo Universitario, se ponga a consideración del pleno, la modificación de la designación de Integrantes y Coordinadores de los Grupos de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, a fin de cumplir con el levantamiento de observaciones formuladas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), conforme al cuadro que se consigna en el pliego en mención;

Que, mediante Expediente N° 02064-R-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 04 de diciembre de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Designar, a los Integrantes y Coordinadores de los Grupos de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la presente Resolución; y, 2) Dejar sin efecto, toda disposición que contravenga a la presente Resolución; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 04 de diciembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los artículos 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

953502284

Ciudad Universitaria
Campus San Antonio

sege@ujcm.edu.pe

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1148-2025-CU-UJCM

Moquegua, 04 de diciembre de 2025

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR, a los Integrantes y Coordinadores de los Grupos de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla a continuación:

DENOMINACIÓN GRUPO	COORDINADORES DE GRUPO	INTEGRANTES DEL EQUIPO
GRUPO 1: CIENCIAS SOCIALES	Dra. Katerin Barrera Apaza	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
		Dr. Victor Javier Cornejo Rodriguez
		Dra. Katerin Barrera Apaza
		Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yucra
GRUPO 2: INGENIERÍAS	Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado	Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas
		Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo
		Dr. Oscar John Vera Ramírez
TOTAL GRUPOS: 02	TOTAL COORDINADORES: 02	

Artículo Segundo. – DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 04 de diciembre de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG/UJCM
DISTRIBUCION
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• V. R. INVESTIGACION
• DGA
• FACS
• U. CUA
• U. TIC
C.C. ARCHIVO

Moquegua 12 de mayo del 2026

Dra. Dora Amalia Mayta Huiza

Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui

De mi mayor consideración:

Yo, Nilton Juan Zeballos Hurtado, identificado con DNI N° 04405090 Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui a Tiempo Completo, en la categoría de Docente ordinario, solicito la conformación del grupo de investigación denominado **EMITEC - Energía, Mecánica e Innovación Tecnológica** y que tengo a bien coordinar. Para lo cual presento la respectiva ficha informativa que acredita que se cumple con todos los requisitos.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'N. J. Zeballos', is written over a horizontal dotted line.

Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado

FICHA INFORMATIVA

Denominación del grupo de investigación	EMITEC - Energía, Mecánica e Innovación Tecnológica
Líneas de investigación de la UJCM (máximo 2)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Energías Renovables 2. Docencia Universitaria
Nombre completo del coordinador, detallando su condición (ordinario/contratado), permanencia, categoría, DNI, título profesional, mayor grado académico, registro RENACYT (de ser el caso), teléfono, correo electrónico	<p>NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO Docente Ordinario Dedicación Exclusiva 04405090 Ingeniero Mecánico Electricista Doctor en Educación P0099002 0000-0002-7057-1015 95350229 nzeballos@ujcm.edu.pe</p>
Nombre completo de los investigadores titulares, detallando su condición (ordinario/contratado), permanencia, categoría, DNI, título profesional, mayor grado académico, registro RENACYT (de ser el caso), teléfono, correo electrónico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ARTURO JESUS COSI BLANCAS Docente Ordinario Dedicación Exclusiva 04429239 Ingeniero Mecánico Electricista Doctor en Administración P0143741 0000-0002-3859-353X 953502240 acos@ujcm.edu.pe 2. VIGIL WUILBER MAMANI CORI Docente contratado Tiempo parcial 04745011 Ingeniero Mecánico Maestro en Proyectos de Inversión 0000-0002-3417-3044 953520329 wuilbermc@hotmail.com 3. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ Docente contratado Tiempo completo 04651995 Ingeniero Mecánico Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior 0009-0008-8272-4171 999370353 ingzech@gmail.com

<p>Artículos científicos indizados en Scielo, Scopus o Science.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Control de secuencias por mandos a distancia en sistemas electro neumáticos: una revisión de la literatura • La relación del pensamiento crítico con el aprendizaje de los estudiantes de ingeniería mecánica eléctrica • Influencia de la relación de velocidad periférica en el coeficiente de potencia en una turbina de eje vertical tipo Savonius
<p>Libros o capítulos de libros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un sistema de generación eléctrica utilizando energía hidráulica de la red de agua potable. • Construcción de un micro generador hidroeléctrico basado en una turbina de flujo cruzado de admisión inferior. • ¿EXISTE UNA NORMA JURÍDICA QUE RESTRINJA LA SUMATORIA DE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS LEGALES EN EL PERÚ?: PROTECCIÓN O DESPROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
<p>Listado de asesoría de tesis</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mamani Flores Tania Yovana • Ramirez Pichini Wilbert • Romero Banda Crisa • Arone Palomino Herson Danny • Valencia Quispe Noris Esther • Cornejo Sayra Gladys Gabriela • Lanchipa Bergamini Mónica Milagros • Yupanqui Huacre Violeta • Barriga Paz Mario Enrique